

**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024"
PROCESO N° ENDE-AUD-2024-002 (PRIMERA CONVOCATORIA)
CON CUCE: 24-0514-00-1474903-1-1**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) de 20 de julio de 1990, en el CAPITULO VI Del Funcionamiento de la Contraloría General de la República, Artículo 41 señala que: *"La Contraloría General de la República ejercerá el Control Externo Posterior con autonomía operativa, técnica y administrativa. (...)"*

Que, el Artículo 42 del mismo cuerpo legal estipula que: *"Para el ejercicio del Control Externo Posterior se establecen las siguientes facultades:*

- a) *La Contraloría podrá contratar los servicios de firmas o profesionales calificados e independientes u ordenar a las entidades del Sector Público y a las personas comprendidas en el artículo 50 de la presente Ley, la contratación de dichos servicios, señalando los alcances del trabajo, cuando requiera asesoría o auditoría externa especializada o falten los recursos profesionales necesarios para ejecutar los trabajos requeridos. En todos los casos la contratación se sujetará al reglamento que al efecto expida la Contraloría General".*

Que, el Artículo 1 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior R/CE-09 (Octava Versión), estipula que el mismo es emitido en el marco del inc. a) del artículo 42 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Que, mediante Resolución N° ENDE-RES-GDEE-9/1-24 de 04 de septiembre de 2024, el Responsable del Proceso de Contratación – RPC, autorizó el Inicio del proceso de contratación de la Convocatoria N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria).

Que, el 10 de septiembre de 2024 se publicó en el Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES la Convocatoria Pública Nacional N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria). En la misma fecha se publicó en la página de ENDE; asimismo el 12 de septiembre de 2024, ENDE mediante correos electrónicos invitó a potenciales proponentes, para la presentación de sus propuestas, para participar del Proceso de Contratación y el 12 y 15 de septiembre de 2024 se publicó mediante la prensa.

Que, el 16 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la Inspección Previa del Proceso de Contratación de la Convocatoria Pública Nacional N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria), con asistencia de representantes de ENDE y siete (7) firmas interesadas según el siguiente detalle: VISOR ASOCIADOS S.R.L., ABS CONSULT, CABEROASIS S.R.L., SAS S.R.L., DELTA CONSULT LTDA., ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L., ACEVEDO Y ASOCIADOS.

Que, de acuerdo a lo establecido en el reglamento para la contratación de Servicio de Auditoría Externa posterior R/CE-09, el 16 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la Reunión de Aclaración del Proceso de Contratación de la Convocatoria Pública Nacional N° ENDE-AUD-2024-002, destinada



a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria), dando lugar a la sesión de preguntas y respuestas, consultas realizadas por correo electrónico: Ninguna; consultas en sala Firma Auditoria Visor Asociados S.R.L.; Firma Auditora Escobar Asociados S.R.L.

Que, mediante Resolución N° ENDE-RES-GDEE-9/3-24 de 18 de septiembre de 2024, se aprobó el Documento Base de Contratación (DBC) correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria); posteriormente se publicó la Resolución de Aprobación del DBC al SICOES (FORM 120) el 20 de septiembre de 2024.

Que, mediante Memorándum N° ENDE-ME-UADM-9/3-24 de 19 de septiembre de 2024 se designó a los miembros de la Comisión de Calificación del Proceso N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria). En la misma fecha se realizó la Declaración de Integridad de los Servidores Públicos, en cumplimiento a la normativa de la Ley N° 1178 (De Administración y Control Gubernamentales), Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento Específico, el Decreto Supremo N° 23318-A (Responsabilidad por la Función Pública).

Que, el 16 de septiembre de 2024 a horas 15:30 se llevó a cabo el Acta de Recepción de Propuestas para el Proceso N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria), habiendo recibido 3 propuestas de las siguientes empresas: 1) Empresa DELTA CONSULT LTDA., 2) ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L. y 3) Empresa VISOR ASOCIADOS S.R.L.

Que, el 26 de septiembre de 2024 a horas 16:00 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas del Sobre "A" del Proceso N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria), habiendo presentado sus propuestas las siguientes empresas: 1) DELTA CONSULT LTDA. 2) ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L. y 3) VISOR ASOCIADOS S.R.L.

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UADM-9/77-24 de 27 de septiembre de 2024, la Comisión de Calificación solicitó al Departamento Jurídico opinión legal respecto a los documentos presentados por los proponentes del Proceso N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria).

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-DJUR-9/52-24 de 30 de septiembre de 2024 se realizó la revisión de documentos presentados por los proponentes del Proceso N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria), en el cual se establece que: **1)** la empresa DELTA CONSULT LTDA. **PRESENTA** la documentación según lo describió en el Documento Base de Contratación; **2)** ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L. **PRESENTA** la documentación según lo descrito en el Documento Base de Contratación y 3) VISOR ASOCIADOS S.R.L. **PRESENTA** la documentación según lo descrito en el Documento Base de Contratación.

Que, mediante Informe de Comisión N° ENDE-IC-UADM-9/4-24 de 30 de septiembre de 2024, se concluyó que de acuerdo a la documentación presentada en el sobre "A", para el Proceso N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR



Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria), la **PROPUESTA 1: DELTA CONSULT LTDA.** presentó toda la documentación legal y administrativa requerida en el formulario F-6214 y establecida en los Términos de Referencia del Documento Base de Contratación, la misma que cumple con los requisitos solicitados evaluados en el formulario F-6215 Evaluación de los Documentos Legales y Administrativos del Sobre "A", el puntaje de evaluación de propuesta técnica de la firma auditora Delta Consult Ltda., es de 780 puntos; la **PROPUESTA 2: ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.** presentó toda la documentación legal y administrativa requerida en el formulario F-6214 y establecida en los Términos de Referencia del Documento Base de Contratación, la misma que cumple con los requisitos solicitados evaluados en el formulario F-6215 Evaluación de los Documentos Legales y Administrativos del Sobre "A" el puntaje de evaluación de propuesta técnica de la firma auditora VISOR ASOCIADOS S.R.L. es de 645,83 puntos y la **PROPUESTA 3: VISOR ASOCIADOS S.R.L.** presentó toda la documentación legal y administrativa requerida en el formulario F-6214 y establecida en los Términos de Referencia del Documento Base de Contratación, la misma que cumple con los requisitos solicitados evaluados en el formulario F-6215 Evaluación de los Documentos Legales y Administrativos del Sobre "A", el puntaje de evaluación de propuesta técnica de la firma auditora VISOR ASOCIADOS S.R.L. es de 787,50 puntos.

Por lo expuesto, en el marco del Reglamento R-CE-09, Artículo 63.- las propuestas técnicas que alcancen el puntaje de por lo menos 600 puntos, quedan habilitadas para la apertura del sobre "B", siendo estas las siguientes:

Proponente	Puntaje Propuesta Técnica
Delta Consult Ltda.	780 puntos
Escobar & Asociados S.R.L.	645,83 puntos
Visor Asociados S.R.L.	787.50 puntos

Fuente: Informe de Comisión N° ENDE-IC-UADM-9/4-24

Que, el 02 de octubre de 2024 a hrs. 17:00 se llevó a cabo el Acto de Apertura del sobre "B" habiendo asistido las empresas: DELTA CONSULT LTDA., ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L. y VISOR ASOCIADOS S.R.L.; en el acto se estableció el monto ofertado de las empresas que pasaron a esta etapa, posteriormente se dio lectura al monto ofertado de la propuesta económica de: **1. Empresa Proponente** Delta Consult LTDA. que fue de Bs370.000,00 (Trescientos setenta mil 00/100 Bolivianos); **2. Empresa Proponente** ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L. que fue de Bs396.000,00 (Trescientos noventa y seis mil 00/100 Bolivianos) y **3. Empresa Proponente** VISOR ASOCIADOS S.R.L. que fue de Bs360.000,00 (Trescientos sesenta mil 00/100 Bolivianos).

Que, mediante Informe de Comisión N° ENDE-IC-DEEM-10/1-24 de 03 de octubre de 2024 se concluyó que, aplicando la fórmula establecida en el Reglamento R/CE-09 Artículo 66.- (Calificación final) y en el Documento Base de Contratación (DBC), Sección III (SISTEMA DE EVALUACIÓN), numeral 4. Calificación Final, se realiza la asignación de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta económica más baja, obteniendo lo siguiente:



EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

FIRMAS	MONTO OFERTADO	PROPUESTA CON VALOR MAS BAJO	PEMB EE = ----- (x) 150 PEE
DELTA CONSULT LTDA.	370.000,00	360.000,00	145,95
ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.	396.000,00	360.000,00	136,36
VISOR ASOCIADOS S.R.L.	360.000,00	360.000,00	150

FUENTE: INFORME DE COMISIÓN N° ENDE-IC-DEEM-10/1-24

De la calificación final las firmas tienen el siguiente puntaje: **DELTA CONSULT LTDA** obtiene un total de 925,95 puntos, **ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.** obtiene un total de 782,19 puntos y **VISOR ASOCIADOS S.R.L.** obtiene un total de 937,50 puntos; por lo que, la Comisión de Calificación en aplicación al Artículo 67. (Informe de evaluación y recomendación de adjudicación), parágrafo II. que establece "recomendará la adjudicación al proponente que hubiese obtenido la mejor calificación final en términos de calidad y costo", recomienda aprobar el Informe de Calificación y Recomendación de Adjudicación, cumpliendo lo dispuesto en el inciso e), Artículo 21 del Reglamento R/CE-09, que señala entre sus funciones del RPC "Aprobar el informe de la comisión de calificación y sus recomendaciones o solicitar (...)"; y adjudicar el Proceso N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria), a la firma **VISOR ASOCIADOS S.R.L.** por un monto de Bs360.000,00 (trescientos sesenta mil 00/100 Bolivianos) con un plazo de:

- Auditoría Financiera Preliminar del 1 de enero al 31 de agosto de 2024, en un plazo no mayor a **cuarenta y cinco (45) días calendario** computables a partir de la recepción de la primera orden de proceder o de inicio del servicio.
- Auditoria de cierre al 31 de diciembre de 2024, en un plazo no mayor a **ciento veinte (120) días calendario** computables a partir de la recepción de la segunda orden de proceder o de inicio del servicio.

Que, el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior (R/CE-09), establece en su Artículo 68 (Resolución de adjudicación) establece que: *El RPC, en caso de conformidad con el Informe Final y Recomendación de Adjudicación, dentro del plazo establecido por la entidad en el DBC, adjudicará la contratación mediante Resolución de Adjudicación, la cual se notificará a todos los proponentes que hubieran participado en el proceso en el plazo de dos (2) días hábiles y registrarse en línea en el SICOES. El RPC podrá requerir complementaciones o aclaraciones al contenido del Informe Final y Recomendación de Adjudicación. La documentación original recibida será devuelta a todos los proponentes no adjudicados, debiendo quedar una copia en la entidad, a efectos de constancia y control posterior.*



POR TANTO:

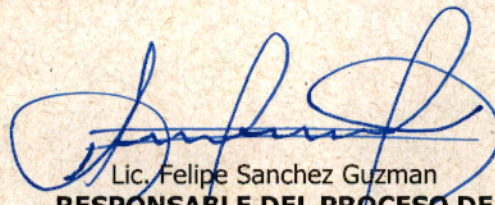
El Responsable del Proceso de Contratación - RPC, en aplicación del Artículo 21, Inc. f) del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior (R/CE-09), de conformidad a lo establecido en el Artículo 68 del referido Reglamento y en virtud a las facultades que le confiere la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), de ENDE, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° ENDE-RES-PREJ-8/12-23 de 23 de agosto de 2023 y publicada el 24 de agosto de 2023;

RESUELVE:

Artículo Único.-

- I. **APROBAR** el Informe de Comisión N° ENDE-IC-DEEM-10/1-24 de 03 de octubre de 2024, del **Proceso N° ENDE-AUD-2024-002, destinada a la "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria).**
- II. **ADJUDICAR** a la empresa **VISOR ASOCIADOS S.R.L.,** el servicio de **"AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTIÓN 2024" (Primera Convocatoria), correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional N° ENDE-AUD-2024-002,** por el monto total de Bs360.000,00 (trescientos sesenta mil 00/100 Bolivianos) y un plazo de ejecución: **1) Auditoría Financiera Preliminar del 1 de enero al 31 de agosto de 2024, en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario** computables a partir de la recepción de la primera orden de proceder o de inicio del servicio **2) Auditoría de cierre al 31 de diciembre de 2024, en un plazo no mayor a ciento veinte (120) días calendario** computables a partir de la recepción de la segunda orden de proceder o de inicio del servicio, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento para la contratación de Servicio de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior R/CE-9.

Cochabamba, 04 de Octubre de 2024


Lic. Felipe Sanchez Guzman
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN - RPC**

